



DECRETO ALCALDICIO N° 1943 / 2015.-

APRUEBA "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE BULNES 2015-2018 – (PLADECO)".

BULNES,

27 Abr 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio Mandato celebrado entre Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Bulnes de fecha 15 de Enero de 2014, para la ejecución del Estudio "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018".
- 2.- Decreto Alcaldicio N°926 de fecha 10 de Marzo de 2014 que Aprueba Convenio Mandato.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2038 de fecha 19 de Mayo de 2014 Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública ID:3902-44-LE14 "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018".
- 4.- Licitación Pública N° 3902-44-LE14.
- 5.- Acta de Apertura Ofertas de fecha 08.07.2014.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2864 de fecha 23 de Julio de 2014 que Adjudica Licitación Pública ID:3902-44-LE14 "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018" a la Consultora Las Cruces E.I.R.L., representada por Don Alberto Jarpa Leiva.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3638 de fecha 04 de Septiembre de 2014 que Aprueba Contrato para la ejecución del Estudio "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018" a Don Alberto Jarpa Leiva.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3639 de fecha 04 de Septiembre de 2014 que Aprueba Comisión Unidad Técnica para la "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018".
- 9.- Acuerdo N° 793 de fecha 15/04/2015 que aprueba, por la mayoría de los Concejales el PLADECO Bulnes para los años 2015 – 2018.
- 10.- Informe N°1, 2, 3 y Final de Comisión Unidad Técnica para la "ACTUALIZACION PLADECO, BULNES 2014-2018", de fecha 16 de abril de 2015.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** "Plan de Desarrollo Comunal de Bulnes 2015-2018" – (PLADECO), cuyo texto es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CONSTITUYESE** el Plan de Desarrollo Comunal de Bulnes aprobado, en un instrumento de gestión municipal para cada una de las Unidades Municipales que integran la I. Municipalidad de Bulnes.

3.- **DIFUNDASE** este Instrumento de gestión municipal a todas las organizaciones comunitarias de la Comuna de Bulnes, por parte del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REG/RST/CUG/ABP/Int
Distribución:

- Gobierno Regional del Bio Bio
- Adm. Municipal
- Sec. Municipal
- Depto. Obras Municipales
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- DEL
- DAEM
- DESAMU
- Transparencia
- Of. Partes e Informaciones
- Archivo Of. Secplan



CRISTIAN CERRO GARRIDO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 201



Ricardo E. Soto Torres
Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien suscribe, certifica:

1.- Que el Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en Sesión Ordinaria N° 127-2015 de fecha 15 de Abril del 2015, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 793.- "Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales presentes, el PLADECO Bulnes para los años 2015-2018"

Se extiende el presente certificado a petición del Director de Secplan de la I. Municipalidad de Bulnes, para ser adjuntado al Gobierno Regional del Bio Bio

BULNES, 21 DE ABRIL DEL 2015.-



ACTA COMISION PRESENTACION INFORME N° 1

ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES

COD. BIP N° 30132988-0

En Bulnes, a 02 de diciembre de 2014, y en conformidad al estudio denominado "ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES 2014-2018" ID Mercado Publico 3902-44-LE14, según contrato de fecha 26 de agosto de 2014, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 3638 de fecha 04 de septiembre del año 2014, entre la empresa de Consultoría, asesoría, administración, formulación de proyectos, planificación estratégica y capacitación Alberto Enrique Jarpa Leiva E.I.R.L. RUT: [REDACTED] representada por Alberto Jarpa Leiva RUT: [REDACTED]. La Comisión conformada por los profesionales que suscriben, señala lo siguiente:

Que, en relación al estudio previamente individualizado, éste fue ejecutado en su primer informe conforme a lo señalado en las especificaciones técnicas respectivas, no existiendo observaciones en su presentación.

En virtud de lo anterior, y teniendo presente que se han cumplido las metas consideradas para la iniciativa en el primer informe, esta comisión aprueba la recepción de lo presentado.

En señal de conformidad con los términos de la presente, Acta proceden a suscribirla;



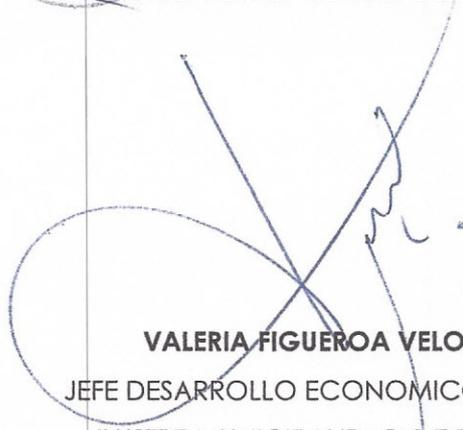
CRISTIAN CERRO GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



MARÍA SOLEDAD RUIZ PINTO
DIRECTORA SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



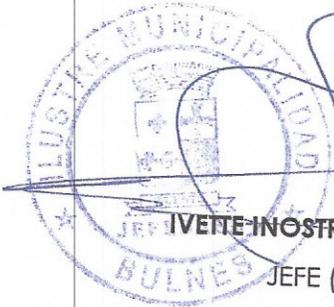
GUILERMO YEBER RODRIGUEZ
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



VALERIA FIGUEROA VELOSO
JEFE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECPLAN



IVETTE INOSTROZA SEPÚLVEDA

JEFE (S) DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

CLAUDIA SEPULVEDA BÓRQUEZ
JEFE DESAMU
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

87.



ACTA COMISION PRESENTACION INFORME N° 2

ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES

COD. BIP N° 30132988-0

En Bulnes, a 22 de diciembre de 2014, y en conformidad al estudio denominado "ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES 2014-2018" ID Mercado Publico 3902-44-LE14, según contrato de fecha 26 de agosto de 2014, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 3638 de fecha 04 de septiembre del año 2014, entre la empresa de Consultoría, asesoría, administración, formulación de proyectos, planificación estratégica y capacitación Alberto Enrique Jarpa Leiva E.I.R.L. RUT: [REDACTED], representada por Alberto Jarpa Leiva RUT: [REDACTED] La Comisión conformada por los profesionales que suscriben, señala lo siguiente:

Que, en relación al estudio previamente individualizado, éste fue ejecutado en su segundo informe conforme a lo señalado en las especificaciones técnicas respectivas, no existiendo observaciones en su presentación.

En virtud de lo anterior, y teniendo presente que se han cumplido las metas consideradas para la iniciativa en el segundo informe, esta comisión aprueba la recepción de lo presentado.

En señal de conformidad con los términos de la presente, Acta proceden a suscribirla:



CRISTIAN CERRO GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

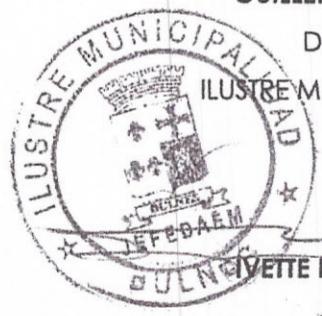


ALEJANDRO SALAZAR CLARET
DIRECTORA SECPLAN (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

RAQUEL JOFRE MONTERO
JEFE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



IVETTE INOSTROZA SEPÚLVEDA
JEFE (S) DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

EUGENIA GUTIERREZ PEZO
JEFE DESAMU (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



ACTA COMISION PRESENTACION INFORME N° 3

ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES

COD. BIP N° 30132988-0

En Bulnes, a 16 de abril de 2015, y en conformidad al estudio denominado "ACTUALIZACIÓN PLADECO BULNES 2014-2018" ID Mercado Publico 3902-44-LE14, según contrato de fecha 26 de agosto de 2014, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 3638 de fecha 04 de septiembre del año 2014, entre la empresa de Consultoría, asesoría, administración, formulación de proyectos, planificación estratégica y capacitación Alberto Enrique Jarpa Leiva E.I.R.L. RUT: [REDACTED], representada por Alberto Jarpa Leiva RUT: [REDACTED]. La Comisión conformada por los profesionales que suscriben, señala lo siguiente:

Que, en relación al estudio previamente individualizado, éste fue ejecutado en su primer informe conforme a lo señalado en las especificaciones técnicas respectivas, no existiendo observaciones en su presentación.

En virtud de lo anterior, y teniendo presente que se han cumplido las metas consideradas para la iniciativa en el tercer informe, esta comisión aprueba la recepción de lo presentado.

En señal de conformidad con los términos de la presente, Acta proceden a suscribirla;



CRISTIAN CERRO GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



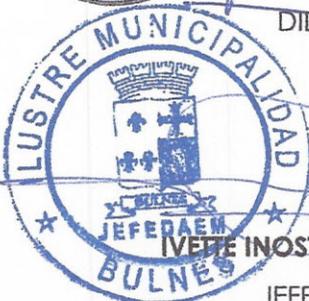
GUSTAVO BARRIGA PAREDES
DIRECTOR SECPLAN



CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME
DIDECO (S)



VALERIA FIGUEROA VELOSO
JEFE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



IVETE INOSTROZA SEPÚLVEDA
JEFE (S) DAEM



CLAUDIA SEPULVEDA BÓRQUEZ
JEFE DESAMU

3, ,